



EXPTE. D- 1292

/15-16



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### **RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el “18° Salón Nacional de la Creatividad y Diseño Artesanal”, que se desarrollará del 5 a 28 de junio de 2015, en el Complejo Municipal El Patio de Berazategui.

  
Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



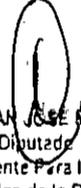
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

El 18° Salón Nacional de Creatividad y Diseño Artesanal, tiene como objetivo principal contribuir a la difusión del patrimonio cultural, revalorizando la creatividad artesanal de los artesanos, la originalidad del diseño y la calidad de sus obras. Con este criterio, un jurado de especialistas vinculados a la investigación, promoción y diseño en las artesanías premia cada año a las mejores obras.

Participan piezas cuya modalidad de producción, a través de la transformación de la materia prima, produzcan objetos elaborados manualmente y destinados a cumplir una función, que con criterio estético exprese creatividad y originalidad.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con el voto favorable.

  
Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.